

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE RECURSOS SEMILLEROS	Código: P-005-IN-004
		Emisión: 02-12-2022
		Versión: 01
		Página: 1 de 3

1. OBJETIVO

Apoyar a los estudiantes que hacen parte de los semilleros con el fin de que realicen divulgación de los resultados de la investigación, actividades de trabajo de campo y compra de insumos y materiales necesarios para la ejecución del plan de trabajo

2. GLOSARIO

- **Semilleros:** Son un espacio de cooperación mutua entre el profesor y los estudiantes por medio de la formación, el despliegue de las potencialidades cognitivas y el aprendizaje continuo; elementos que son necesarios para la actualización del conocimiento y las habilidades profesionales.

3. REQUISITOS:

1. Cada semillero dispone de un valor aprobado por el Comité Central de Investigaciones que pueden ser utilizados en:
- Divulgación de resultados en eventos externos: congresos, simposios, coloquios, concursos, entre otros. Para esto se requiere:
 - ✓ Carta de aceptación o invitación para presentación en el Evento.
 - ✓ Copia del artículo o póster a presentar en donde se evidencie la coautoría de los estudiantes con filiación Institucional.
 - ✓ Cotización o soporte del valor a solicitar (inscripción y/o tiquetes y/o alojamiento)
 - ✓ Carta de la Unidad Académica solicitando el apoyo para el semillero.
 - ✓ Formato de solicitudes de participación de comisionados de movilidad entrante y saliente. **F-002-ORII-086 VERSIÓN 04.**
 - ✓ Documentación especificada en los lineamientos de movilidades de estudiantes de semilleros.
 - Insumos (materiales para el desarrollo de las actividades incluyendo papelería).
 - ✓ Justificación del requerimiento de los insumos y materiales.
 - ✓ Cotizaciones de los materiales o insumos a comprar.
 - ✓ Carta de la Facultad solicitando el apoyo para el semillero.
 - ✓ Formato de compras.
 - Trabajos de Campo (transporte y /o materiales).
 - ✓ Justificación del requerimiento.
 - ✓ Carta de la Facultad solicitando el apoyo para el semillero.
 - ✓ Formato de viajes y viáticos (para transporte).
 - ✓ Formato de compras (para materiales).

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE RECURSOS SEMILLEROS	Código: P-005-IN-004
		Emisión: 02-12-2022
		Versión: 01
		Página: 2 de 3

2. Las solicitudes se realizan a la Dirección de Investigaciones en los formatos que correspondan con visto bueno de la Unidad Académica y deben hacerse con el tiempo de antelación suficiente que garantice la gestión del recurso para el desarrollo de la actividad.

Actividad: 9601026

Centro de costos: 004

Fondo: 4

Función: 202

Actividad: Apoyo Actividades de Formación Investigativa

CONDICIONES:

1. El plazo para la solicitud del recurso es hasta el 31 de Julio del año en curso, si en esta fecha no se ha solicitado el apoyo, éste será parte de un Fondo para apoyo a la actividad de formación investigativa. A partir del 1 de agosto, el monto se asignará en orden de solicitud, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos y en donde el valor a solicitar puede ser superior al asignado inicialmente o si el semillero ya ejecutó este recurso, puede volver a realizar solicitudes adicionales.
2. El apoyo solicitado se otorgará a los estudiantes del semillero que se encuentren registrados en las listas enviadas a la Dirección Central de Investigaciones. Para los docentes la gestión se puede realizar con las Unidades Académicas o con el Comité de Estímulos e Incentivos.

NOTA 1: Es importante mencionar que algunas Unidades Académicas cuentan dentro de su presupuesto, con recursos para apoyar a estudiantes en actividades de divulgación. Los recursos asignados por la Dirección de Investigaciones de la Universidad buscan complementar este presupuesto y apoyar actividades propias de los semilleros.

NOTA 2: No se apoyan hechos cumplidos ni se hace reembolso asumido por los investigadores o estudiantes.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE RECURSOS SEMILLEROS	Código: P-005-IN-004
		Emisión: 02-12-2022
		Versión: 01
		Página: 3 de 3

NOTA 3: Es importante manejar los trámites de cotizaciones y formatos con la unidad de presupuesto de cada Unidad Académica.

NOTA 4: Se debe cumplir con la normatividad institucional para movilidades estudiantiles en el caso de la salida de estudiantes en representación de la Universidad, para divulgación de resultados y trabajos de campo. Durante la pandemia, los apoyos estarán sujetos a las indicaciones institucionales con relación a las restricciones de movilidad nacional o internacional. Teniendo en cuenta lo anterior, se invita a postular su investigación en eventos con impacto en la disciplina, que permitan realizar la presentación de manera virtual.

4. CAMBIOS DE VERSIÓN

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
01	Creación del documento	02-12-2022

5. APROBACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Julieth Rojas Cargo: Profesional de Apoyo  Fecha: 1 de febrero de 2021	Nombre: Cargo: Nombre: Cargo: Fecha:	 Nombre: Edwin Daniel Durán Cargo: Director de investigaciones